GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

BPIN 2021003760077

PI43-101671

SANTIAGO DE CALI

2021

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO DEL PROYECTO

El departamento de Valle del Cauca, con capital en Cali, se ubica en la zona suroccidental de Colombia, sobre la Cordillera Occidental y en la costa del Océano Pacífico. Limita al Norte con el departamento de Chocó, al Sur con el departamento del Cauca y al Oriente con los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Tolima. Tiene una extensión de 22.195 kilómetros cuadrados, distribuidos en 42 municipios.

El Valle del Cauca, con una participación 9,7% en el PIB nacional del 2018, es un departamento económicamente próspero en los centros urbanos. Sin embargo, presenta amplias brechas de pobreza e inequidad en las periferias, en la Costa Pacífica y en los municipios de zonas rurales. Las comunidades étnicas y campesinas persisten como las más vulnerables frente a las brechas económicas, los conflictos territoriales, ambientales y armados.

El Valle del Cauca se caracteriza por estar por encima de los niveles de calidad de vida promedio del país y por poseer una riqueza en recursos naturales que ha permitido el avance de la agroindustria y el desarrollo de los sectores industriales y de servicios. Sin embargo, la economía del departamento ha sido golpeada por los nuevos modelos de apertura, los cuales reducen la competitividad de los productos frente a las importaciones. Igualmente, a pesar de la reducción de la pobreza en los centros urbanos y del nivel de desempleo en descenso, las zonas periféricas en las ciudades y en zonas rurales, conservan una brecha que se relaciona con dificultades en acceso a servicios públicos y cubrimiento de necesidades básicas, que a su vez se incrementa con un alto impacto de la violencia armada, el narcotráfico, la violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad de la mujer en el núcleo familiar y el entorno social.

El departamento se ha destacado por iniciativas económicas con miras a un desarrollo integral que una los sectores públicos, privados y académicos, para fortalecer potencialidades como la amplia infraestructura vial, la fuerte producción agroindustrial y el puerto marítimo en Buenaventura. Estas alianzas presentan perspectivas que requieren de medidas para superar la inequidad en acceso a servicios públicos, las brechas cada vez más hondas en educación y la concentración de la tierra.

En el primer semestre de 2018, Buenaventura y Cali concentraron la mayor afectación humanitaria. Buenaventura es el principal municipio expulsor de población, mientras que Cali es el principal municipio receptor de población desplazada, especialmente de afrocolombianos e indígenas provenientes de la Costa Pacífica. Igualmente, los niños, niñas,

adolescentes (NNA) y mujeres, son los grupos de más alta vulnerabilidad por violencia urbana y rural, reclutamiento forzado, violencia sexual y violencia basada en género.

Si bien la Policía del Valle informó que los homicidios en el departamento se redujeron en 20%, entre 2017 y 2018, en este último año el departamento siguió presentando la tasa de homicidios más alta del país. Según Medicina Legal, el Valle del Cauca sigue siendo uno de los departamentos más afectados por Violencia Basada en Género, en 2017, se presentaron 15 feminicidios, 14 tentativas y cerca de 6.150 casos de violencia de pareja. En Buenaventura, existe un alto riesgo de violencia basada en género por cuenta del conflicto armado, lo cual ha sido evidenciado en más de cuatro documentos emitidos desde el 2014 por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. En el primer trimestre del 2018 el departamento tuvo el registro más alto de homicidios contra NNA en el país. En la mayoría de los casos no se tuvo información del victimario. Sin embargo, para los casos de homicidios de niñas y mujeres adolescentes, en un alto número, el victimario era alguien de su entorno familiar.

En el departamento tiene jurisdicción la Región de Policía No. 4 con cinco (5) Comandos Metropolitanos. El Ejército tiene presencia mediante la Tercera Brigada adscrita a la III División del Ejército con diez (10) unidades tácticas. En el 2017, el departamento del Valle del Cauca sigue registrando la tasa de homicidios más alta de todo el país a pesar de la reducción global de los homicidios a nivel nacional. De 12.098 homicidios en el país, 2.378 ocurrieron en el Valle del Cauca (19,6%), con la capital del departamento aportando el 54,5% (1.297 homicidios). Cali con 54 homicidios por cada 100 mil habitantes y Palmira con 46 homicidios por cada 100 mil habitantes superan la tasa nacional de homicidios. Además, estos dos municipios hacen parte del ranking de las 50 ciudades más inseguras del mundo, ocupando los puestos 21 y 31 respectivamente, según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México.

En cuanto a la Unidad Especial Migración Colombia, como entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" estando directamente relacionada al Pacto Estructural de Legalidad, el cual se enfoca en la seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Conforme a la visión de la Unidad Especial Migración Colombia se han trazado los siguientes objetivos como Sector de Relaciones Exteriores:

1. Consolidar la participación y el liderazgo de Colombia en la gobernanza de los grandes temas y desafíos de la agenda global que afectan al país en defensa de la paz, la seguridad y la democracia.
2. Diseñar e implementar una política migratoria integral para facilitar la movilidad de los colombianos, y hacer de Colombia un ejemplo mundial en la atención de los fenómenos migratorios, así como un polo de atracción para el retorno y la migración calificada. 4.

Diseñar e implementar una Política integral de fronteras para la estabilización y el Desarrollo de los territorios.

3. Fortalecer el acompañamiento a los colombianos en el exterior.
4. Diseñar e implementar una política integral de fronteras para la estabilización y el desarrollo de los territorios.
5. Desarrollar el poder blando de Colombia y una activa diplomacia pública en escenarios internacionales, así como con interlocutores no tradicionales.
6. Fortalecer las capacidades físicas, tecnologías y de gestión del Sector de Relaciones Exteriores.

En este orden de ideas, el Plan Estratégico Sectorial "Sector Relaciones Exteriores: 2019-2022" está compuesto por 6 objetivos y 17 estrategias que apuntan a lograr las metas y objetivos del PND, en el cual el accionar de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia está articulado el Objetivo 6. – Fortalecer las capacidades físicas, tecnologías y gestión del Sector de Relaciones.

De igual forma, la Entidad cumple un papel relevante en el desarrollo de las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1 Implementar mecanismos innovadores para la gestión del control migratorio, facilitando el tránsito de manera segura y ágil

Estrategia 1.2 Generar mecanismos de articulación nacional, internacional y multilateral que permitan fortalecer las capacidades de la gestión migratoria.

Estrategia 1.3 Gestionar oportunamente las dinámicas relacionadas con los nuevos fenómenos migratorios identificados en el territorio nacional y en zonas de frontera.

Estrategia 1.4 Adelantar acciones de investigación criminal y delitos transnacionales en materia migratoria, de manera conjunta con las autoridades competentes.

Estrategia 1.5 Fortalecer los mecanismos de atención que contribuyan a la protección de los Derechos del Migrante.

Estrategia 1.6 Optimizar la atención brindada en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios a través de la implementación de procesos de innovación.

Estrategia 1.7 Fortalecer la generación, análisis y divulgación de información, estudios e investigación en materia migratoria que aporten a la construcción de políticas públicas.

Por otra parte, el CONPES 3805 define las bases de la Política Pública de Prosperidad para las Fronteras destinada a generar unas fronteras más incluyentes, sostenibles y seguras;

garantizando su desarrollo socioeconómico a través de la implementación de estrategias específicas y el aprovechamiento de sus potenciales endógenos.

Dentro de las acciones estratégicas para desarrollar las fronteras en Colombia, se encuentra el Objetivo 3: Promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera Diseñar e implementar una Política Integral de fronteras para la estabilización y el Desarrollo de los territorios. Para el cumplimiento de este objetivo se propuso el control de los tráficos internacionales por las fronteras buscando fortalecer las acciones de coordinación entre entidades nacionales y extrajeras y así garantizar el adecuado y eficiente uso de puntos autorizados por parte de los ciudadanos y actores económicos. Lo anterior, mediante el tránsito por pasos fronterizos más ágil, sencillo y económico, por medio de la coordinación de la fuerza operativa; la dotación de medios de observación, comunicaciones, protección, judicialización; y el desarrollo de infraestructura y medios de control en los puntos de paso para la atención al tráfico de personas y mercancías y el desarrollo de medios de contención y de vigilancia en las zonas entre los puntos de paso.

En este contexto, el presente proyecto pretende darle alcance a los compromisos institucionales de la Autoridad Migratoria, en materia de seguridad y convivencia ciudadana, mediante el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de acuerdo con la demanda y cambios de la dinámica migratoria en la región Occidente.

La Gobernación del Valle del Cauca formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) con el siguiente objetivo estratégico "Al 2019 la gobernación habrá mejorado significativamente sus niveles de seguridad y convivencia ciudadana desde la coerción y la prevención a través de una política incluyente, con enfoque integral y un trabajo articulado con los órganos que contribuyen a mejorar el orden público para atender factores determinantes que afectan la seguridad y convivencia ciudadana"

En la actualidad, Colombia se enfrenta a grandes retos en relación con la migración, asunto que ha venido ocupando un espacio importante en las agendas tanto de la comunidad internacional, como del país. Hace tan solo unos años, en Colombia la población extranjera residente como porcentaje del total de población no superaba el 0.2%, convirtiéndolo en uno de los países con menor población extranjera residente. No obstante, hoy en día el país cuenta con un número importante de migrantes que superan en gran medida lo registrado, pues han encontrado en este territorio nuevas facilidades y oportunidades, Así, Colombia de ser típicamente un país de origen de migrantes, se ha convertido en un país que actualmente debe gestionar la migración de destino, de colombianos en retorno, de migrantes en tránsito hacia terceros países y de flujos de personas que entran y salen continuamente por las fronteras de nuestro país.

La principal causa que ha llevado a este cambio en el comportamiento migratorio interno, ha sido el movimiento de flujos masivos de personas provenientes de nuestro país vecino, Venezuela. Aun así, este no es el único fenómeno que ha presenciado con fuerza en los últimos años: Un flujo de personas con crecimientos cercanos al 11% anual, nos imponen retos de una atención adecuada pero con mayor seguridad en los procedimientos; el cambio de las políticas de otros países hacen que sea atractivo nuestro país como medio de tránsito para alcanzar otros destinos; y fenómenos de tráfico de migrantes, trata externa y falsedad de documentos, nos impulsan a ser cada día más eficientes, para luchar contra estos delitos transnacionales.

Es por eso que Migración Colombia, como la autoridad migratoria nacional, ha venido formando un capital humano idóneo, capaz de afrontar grandes y progresivos volúmenes de flujos migratorios, tramites y procedimientos; ha venido innovando con proyectos, tecnología y regulaciones, como lo es la puesta en funcionamiento de la balsa migratoria en Leticia, el uso de tecnología biométrica por iris (Biomig) y la facilitación migratoria a través del Permiso Especial de Permanencia, entre otros; y, se ha convertido en un ejemplo de eficiencia en la gestión pública, con acciones oportunas y de calidad en sus procesos, alcanzando varios reconocimientos del gobierno y de organismos certificadores.

MARCO JURÍDICO:

El Congreso de la República Colombiana, mediante Ley 418 de 1997, la cual a su vez, fue prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, dispuso en sus artículos 122 y 119 respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) administrado por el Ministerio del Interior, al igual que los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET) administrados por los Gobernadores, Alcaldes y Distritos, con el fin de diseñar, fortalecer y adelantar acciones y/o mecanismos que garanticen la seguridad en el territorio.

Posteriormente el mismo Congreso de la República mediante Ley 1421 de 2010, en su artículo 8º, creó la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, destinada a financiar los FONSET. Esta Ley fue reglamentada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 399 de 2.011.

Que la preservación del orden público, así como la seguridad y convivencia ciudadana son prioridades del orden nacional, departamental y municipal.

El Gobierno Nacional ha decidido establecer a través del Decreto 399 de 2011, una única Política y Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción, para orientar y articular las acciones del Gobierno Nacional con las de las entidades territoriales, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Que el artículo 16 del Decreto 399 de 2011, dispuso las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, indicando para ello, que, en cada departamento, distrito o municipio, el gobernador o alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial.

Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

El Decreto 399 de 2011 dispuso en artículo 15, que la asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Territorial, la cual deberá articularse con la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional.

Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1421 de 2010, en sus artículos: 6 y 7, que expresan con el fin de: Mejorar los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana del Valle del Cauca.

Artículo 6° El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.

En virtud de la presente ley, Los recursos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.

Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes.

Artículo 7° El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.

Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la

seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.

Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público,

Mediante algunas de las siguientes acciones:

1. Mejorar la presencia y respuesta de la policía, así como su capacidad disuasiva y de control social, de investigación criminal y desarticulación de redes criminales.
2. Gestionar recursos para la implementación de programas para el fomento a la resolución de conflictos
3. Facilitar la labor de las autoridades en la lucha contra el delito por medio de la adecuación del régimen penal y las disposiciones sobre convivencia ciudadana.
4. Generar un banco y una estructura de proyectos para el FONSET

Respecto a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Gobierno Nacional, con base en la Ley 1888 de 2011, expidió el Decreto 4057 del 31 de octubre de 2011, por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones.

En consecuencia, de lo anterior, la función de control migratorio se trasladó a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia como organismo técnico especializado en dicha materia, tal como se registra en el Decreto Ley 4057 del 2011. Por medio del Decreto 4062 del 2011, se crea la UAEMC y se establece su objetivo y estructura; en su articulo 1 °, se le da a Migración Colombia el carácter de organismo civil de seguridad, encargado de ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio en el Estado Colombiano dentro del marco de la soberanía nacional, las leyes y la política que en esta materia defina el Gobierno Nacional.

Por otra parte, el Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual "se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" estipulo en el articulo 2.7.1.1.17 las entidades que integran los Comités Territoriales de Orden Público, así:

Articulo 2.7.1.1.17. (...) "El Comité estará integrado, de acuerdo con la representación de fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial que operen en el respectivo departamento o municipio, por el Comandante de la Guarnición Militar o quien haga sus veces o du delegado, el Comandante de la Policía, el Director Seccional la Unidad Nacional de Protección (UNP) o su delegado operativo y/o la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, según corresponda, Director Seccional del Cuerpo Técnico Investigación (CTI) la Fiscalía General de la Nación, el Gobernado o el Alcalde Municipal, según el caso o como su delegado el Secretario de Gobierno o quien haga sus quien lo presidirá"

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia hace parte del comité de orden público de los territorios donde opera, la normatividad vigente le permite participar en la distribución de los recursos que se captan por parte del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana "FONSECON" y por los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales "FONSET", siempre alineado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana respectivo.

La gestión misional migratoria en Colombia contempla el desarrollo de tres procesos interrelacionados entre sí; estos son: Control Migratorio, Extranjería y Verificación Migratoria.

El Control Migratorio al autorizar o no el ingreso y salida del país de personas nacionales o extranjeras, se constituye en un ejercicio administrativo exclusivo de la autoridad migratoria, en el cual representa en su máxima expresión, el valor y ejercicio de la soberanía nacional.

Migración Colombia continuara fortaleciendo su sistema de atención para el control migratorio, para ello acompañará la implementación de la nueva Ley Migratoria, en especial para la atención de los fenómenos migratorios actuales; mediante el establecimiento de mecanismos de modernización tecnológica y sistemas automatizados que permitan un tránsito más rápido y seguro de manera innovadora, soportando las necesidades del servicio frente a las dinámicas migratorias.

Para tal efecto, Migración Colombia orienta de manera eficiente el desarrollo de las actividades qu se realizan en los diferentes Puestos de Control Migratorio (aéreos, marítimos, fluviales y terrestres) soportados en mayor medida en medios tecnológicos.

El proceso de Extranjería busca la prestación eficiente de servicios y la correcta expedición de documentos migratorios a ciudadanos nacionales y extranjeros, en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios y Puestos de Control Migratorio con funciones de extranjería. Esta documentación contempla principalmente el Registro de Extranjeros,

Expedición de Cedulas de Extranjería, Permisos Temporales de Permanencia, Salvoconductos, Certificados de Movimientos Migratorios, Autorización para Expedición del Permiso de Ingreso y Permanencia, entre otros, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Las funciones de extranjería se soportan igualmente en infraestructura y medios físicos y tecnológicos para la prestación del servicio migratorio.

La Verificación Migratoria busca determinar la legalidad de la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros que se encuentran en el territorio nacional, así como el cumplimiento de las obligaciones de las personas naturales o jurídicas radicadas en Colombia derivadas del vínculo con extranjeros. Median este proceso, en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios se analiza la información asociada para identificar los fenómenos y caracterizar a los extranjeros que permanecen en el país. La labor de verificación migratoria demanda de medios de transporte para garantizar la movilidad y el desplazamiento en la región, esto con el fin de realizar una óptima prestación del servicio migratorio.

Durante los últimos cinco años 2015 a 2019, se puede observar que 3403 extranjeros se les aplico las medidas de deportación y expulsión, siendo la cifra más alta la deportación con 3254 y la más baja con 149 expulsados, extranjeros durante los cinco años.

Para el año 2016 se presentó una participación anual del 72.23% en la medida de deportación, lo que equivale a 2458 extranjeros deportados.

Uno de los fenómenos migratorios que se ha presentado en los últimos cuatro años es el éxodo masivo de venezolanos, dando como resultado la aplicación de las medidas de deportación y expulsión a 78 extranjeros de nacionalidad venezolana, de los cuales un 74.4% fueron deportados y el 25.6% fue expulsado; siendo el más alto, el año 2017 con 50% en participación anual en relación con 2016 con un 21.51%, 2018 y 2019 con el 20.51%.

En el año 2018 les aplicaron a 16 ciudadanos extranjeros de nacionalidad venezolana la medida de deportación, en causales como ingreso y salida irregular, y permanencia irregular, 6 ciudadanos de nacionalidad venezolana se les han practicado la medida de expulsión por causal facultad discrecional, en el 2019 se aplicaron 172 medidas de deportación y expulsión a ciudadanos extranjeros, quienes estaban infringiendo el ordenamiento jurídico colombiano.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

Teniendo en cuenta la sensibilidad de los temas relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, en el Valle del Cauca no se han planteado las suficientes estrategias para la conservación de la seguridad y convivencia en el departamento.

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca y los otros miembros del Comité de Orden Público Departamental, no cuentan con la

suficiente capacidad propia de planificación, tecnología, movilidad e infraestructura que se requiere para lograr de una manera efectiva y contundente la continua reducción de los índices de delito en el Valle del Cauca, para lo cual se requiere aumentar las capacidades en estas áreas desde la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, y así impulsar al mejoramiento continuo y aumento de capacidades de las distintas fuerzas que componen el Comité de Orden Público Departamental.

Debido a la gran problemática social que se vive en la cotidianidad en el departamento del valle del cauca se manifiesta el requerimiento de diseñar y gestionar estrategias, que vayan encaminados en la mejora de los indicadores de seguridad, pues se viene evidenciando ciertas actividades que atentan en contra de la integridad de la comunidad poniendo en riesgo la vida y tranquilidad de la ciudadanía.

Por la razón anteriormente expuesta, se nombran algunas de las actividades más reiterativas actualmente en el departamento:

- Delitos contra la vida y la integridad personal que incluyen el homicidio, genocidio, y las lesiones personales.
- Delitos contra la familia, cuya mayor afectación se da en la violencia intrafamiliar, la mendicidad y tráfico de menores y la inasistencia alimentaria.
- Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual donde se evidencian las diferentes violaciones, la inducción a la prostitución, el constreñimiento a la prostitución y el proxenetismo incluyendo a los menores de edad resumidos en la trata de personas.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

La Policía Valle —que abarca 37 municipios— reportó que en el año 2019 se presentó un aumento de los homicidios de un 15 % respecto a los años 2017 y 2018.

Esta cifra corresponde a los municipios del departamento, Cali, Candelaria, Jamundí, Yumbo, La Cumbre y Vijes. Además, se incluye a San José del Palmar, pese a que es del Chocó su ingreso es por el Valle del Cauca. Entre tanto, en Buenaventura, una de las poblaciones en la que los homicidios disminuyeron, las autoridades locales indicaron que estos bajaron el 27 %.

Según el balance de la Policía Metropolitana, entregado los delitos sexuales se aumentaron para el 2018 en un 3 %, aunque no precisaron el total de casos comparados con el año pasado. Lo mismo habría ocurrido con los homicidios y lesionados en accidentes de tránsito, que aumentaron en 2 % y 28 % respectivamente.

La confluencia de estos factores ha provocado que la población se vea inmersa en una gran cantidad de hechos violentos, elevando el número de homicidios y de personas desplazadas, problemas centrales que frente al tema se evidencian.

Por lo anterior, es fundamental enfrentar estos factores, a través de proyectos encaminados a la reducción de los indicadores de seguridad con la ayuda de la Fuerza Pública y su continua modernización, continuar con las operaciones puntuales con respecto al narcotráfico para tratar de desmantelar no sólo los carteles, sino también sus brazos armados, y controlar los corredores estratégicos, con el fin de frenar el accionar de los mismos y su repliegue.

Como resultado del desarrollo de los Comités de Orden Público en cabeza del ente territorial, se ha definido que en el departamento del Valle del Cauca, existen dieciocho (18) alertas tempranas activas, dos (2) de orden nacional que contemplan el departamento, una enfocada en el tema de líderes sociales, y otra que corresponde al orden público y manejo de medidas COVID19; para contrarrestar los retos de orden público se hace necesario contar con mayor de efectivos de la fuerza pública, en especial teniendo en cuenta el resurgimiento de Grupos Armados.

En cuanto a los Municipios y Distritos Especiales con Alertas Tempranas, son: Jamundí, Buenaventura, Bolívar, Trujillo, Florida, Pradera, El Dovio, Cali, Tuluá, Calima el Darién, El Cairo, Bugalagrande, Roldanillo.

En cuanto a la Presencia actual Grupos armados al margen de la Ley: De acuerdo a las visitas realizadas, a las alertas tempranas, los informes de riesgo de los cuales se ha identificado: Los pelusos, águilas negras, Columna Dagoberto Ramos, ELN, Autodefensas Gaitanistas, la compañía Adán Izquierdo, Frente Fuerza Unida del Pacifico, la Empresa, la local, columna "Jaime Martínez", la gente del Orden (urbano), EPL; además se han identificado estructuras de Narco tráfico, oficinas del crimen organizado, casas de pique en Cali y Buenaventura y delincuencia común, además se ha empezado a identificar una posible alianza entre La Local con la Jaime Martínez.

Adicionalmente, surge una nueva organización, que se ha identificado por Zabaletas Comando Justicia Popular.

Finalmente, acorde a visitas de seguimiento que se realizaron a los municipios del departamento en el primer semestre 2020, a los consejos de seguridad realizados, a los subcomités de Prevención del Departamento, se ha venido identificando además de la presencia de grupos armados ilegales en el departamento, lo siguiente:

• Algunas personas extraditadas, cumplieron la pena y están en el proceso de retorno al país. En casos, estas personas han venido a recuperar tierras y están consolidando rutas,

articulándose con las estructuras existentes para no generar alarma. Además, están usando los grupos de delincuencia común, aprovechándose de la dinámica, ocultando así las estrategias y la dinámica propia. Adicionalmente, tanto los extraditados que cumplieron la pena, junto con algunos cabecillas de los GAOR, se articulan con extranjeros para aumentar sus recursos y fortalecer sus estructuras.

• Los GAO, se han empezado a mimetizarse en diferentes estructuras, por una parte como táctica de guerra y por otra parte, para poder operar las redes que manejan, usan los grupos de delincuencia común para hacer las operaciones.

• En municipios como Florida y Pradera, si bien es cierto hay unos conflictos por tierras entre campesinos e indígenas, los GAOR se están aprovechando de la situación para generar más conflictividad internas, y ellos poder continuar con sus tácticas.

Es preciso informar que la Fuerza Pública ha intensificado su operacionalidad, en las zonas rurales, sin embargo, sigue siendo necesario aumentar el de fuerza, para atender situaciones como las que se presentan a continuación por ubicación:

Buga, Ginebra, Tuluá, Guacarí, Sevilla, San Pedro, Bugalagrande, Andalucía y Caicedonia presencia de la estructura, compañía Adan Izquierdo, Calima El Darién, zona de riesgo Río Bravo presencia esporádica de ELN. Municipio que se encuentra en el Programa de Aspersión Área. Hechos presentados amenazas y desplazamiento JAC de la zona de Río Bravo. Los municipios con Alerta Temprana: Florida, Pradera (corredor estratégico Norte del Cauca y Tolima) presencia de grupos residuales, los hechos que se presentan son homicidios, amenazas a líderes y defensores de derechos humanos, desplazamiento, y reclutamiento y uso y utilización de NNA, disputas territoriales entre comunidades indígenas y campesinas, que los actores armados y la delincuencia la usan para distraer la atención, estos son municipios PDET, relacionados con el acuerdo de Paz; amenazas a los mandatarios. Jamundí, se menciona que hay presencia de residuales, la columna "Jaime Martínez", corredor estratégico tráfico de droga, cultivos de uso ilícito, algunos hechos que se presentan son: amenazas a líderes y defensores de derechos, alcalde, atentados, desplazamiento, reclutamiento, uso y utilización de menores. Amenazas a los excombatientes del proceso de FARC. Las zonas más complejas: Corregimientos de San Antonio, San Vicente, La Meseta, La Liberia, Consejos comunitarios de Paso de La Bolsa, El Cedro, El Guabal y La Aventura, hay presencia de cultivos ilícitos, hay erradicación y están en el programa de Aspersión aérea. Buenaventura, confluencia de los diferentes actores armados grupos residuales, la identificadas son Autodefensas Gaitanistas (Clan del Golfo), la gente del Orden (Urbano), ELN (algunas zonas urbanas y zona rural), Grupo Residual Columna "Jaime Martínez", Frente Fuerza Unida del Pacifico, La Empresa, este este municipio esta priorizado en municipios PDET y dentro del Programa de Aspersión Aérea, se incluye en sus conductas violatorias: reclutamiento, uso y utilización de menores,

confinamiento, homicidios, amenazas, desplazamiento forzado, desplazamiento intraurbano. Cali, En el distrito, en Siloe y comuna 18, se viene presentando reclutamiento, uso y utilización de NNA, amenazas a líderes, homicidios, líneas imaginarias y amenazas y homicidios de excombatientes del proceso de FARC. Zonas del distrito de Agua Blanca: comunas 13, 14, 15, 21; al igual que las comunas 18 y 20, microtráfico, narcotráfico, tráfico de armas, reclutamiento (zona rural de Tumaco, Buenaventura y Chocó) ELN, residuales FARC, Urabeños, La Empresa, Las Águilas Negras, estructuras organizadas de crimen y hurto, delincuencia común y en Llano Verde, hay otra modalidad de desplazamiento a las víctimas que les entregaron casas en las esquinas, están alquilando este espacio, lo modifican y después las víctimas no tienen con qué pagar está inversión. Igualmente, les ofrecen hipotecas entre 5 a 10 millones y posterior a ello les quitan las casas.

Otros hechos que se presentan en el departamento son:

• Reclutamiento de menores para llevar a la zona rural de Tumaco, Buenaventura y Chocó, según informes se trata de ELN, residuales Farc, urabeños; la empresa, las águilas negras; y se ha empezado a identificar el uso y utilización estructuras criminales urbanas, oficinas de sicariato, hurto, delincuencia común.

• Amenazas

• Trata de personas (adolescentes y jóvenes, en especial mujeres)

• Desplazamiento intraurbanos

• Homicidios

El Dovio: Presencia del ELN, que se ubican en la parte alta, en la zona del Cañón de Garrapatas, zona limítrofe con Chocó, y que comparten territorio con Bolívar y El Cairo. Amenazas, atentados y homicidio de excombatientes del Proceso de FARC. Está incluido en el Programa PNIS, no se ha cumplido con los compromisos de pago, y no quedaron incluidos los indígenas, tienen compromiso firmado para colectivos.

Tuluá: Corredor estratégico con el municipio de Sevilla para los grupos armados que operan en la zona, se viene identificando la presencia de un grupo residual, quienes vienen intimidando a los ganaderos, comerciantes y productores a través de la extorsión y vacunas. Las zonas afectadas son Barragán, Monte Loro, Puerto Frazada. Además, se presenta disputas entre comerciantes en el centro de Tuluá y en los Barrios de Aguaclara y San Francisco, se ha identificado reclutamiento, uso y utilización de menores, amenazas, extorsiones, tráfico de armas y droga. También se evidencia presencia de cultivos ilícitos y se presentan fronteras invisibles, desplazamientos, y amenazas.

Bolívar: Presencia de ELN, en la zona de Naranjal, en el resguardo de Quinini, cercanos al Cañón de Garrapatas, y la Zona del Tablazo donde se asientan una comunidad indígena perteneciente al Pueblo Embera Chamí. Municipio en el Programa de PNIS, al igual que El Dovio no se les ha cumplido con el programa y otra situación es que los indígenas no quedaron incluidos, pese a la firma del acuerdo colectivo. Es importante mencionar que también se han venido realizando señalamientos al personero de ser colaborador de ELN.

Sevilla: Situación compleja, presencia de grupos armados ilegales, amenazas, extorsiones. Corredor con Tuluá, amenazas alcalde.

ARBOL DE PROBLEMAS

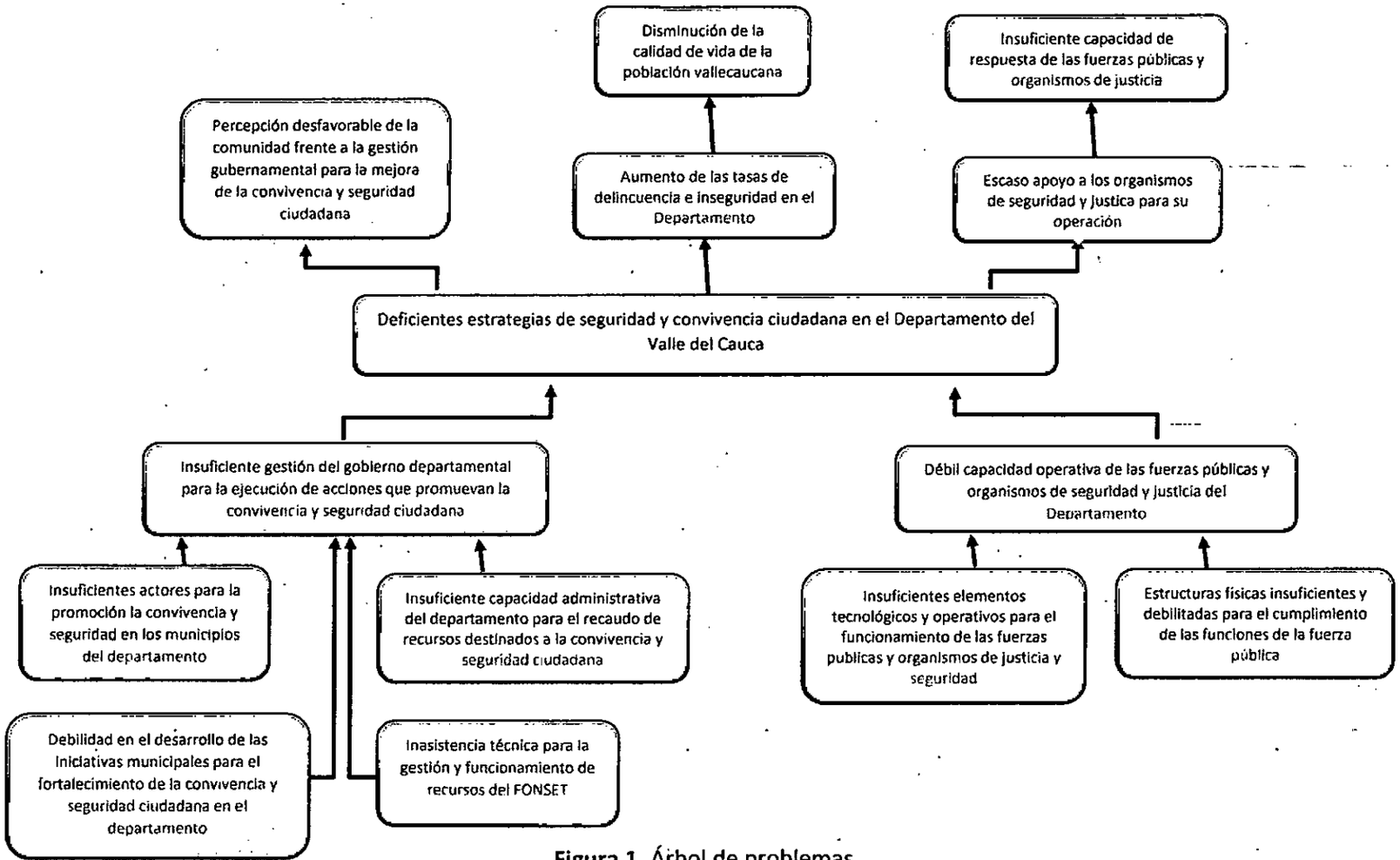


Figura 1. Árbol de problemas

ANTECEDENTES

Para el desarrollo del presente proyecto es importante conocer cuáles son los factores o antecedentes históricos que hacen al Departamento del Valle del Cauca como uno de los departamentos con mayores índices de violencia en el País.

Cuando aún no se había producido la creación del Departamento del Valle, desde la región antioquena se inició un proceso colonizador de tierras pertenecientes entonces a los Estados Soberanos de Tolima y Cauca. El desplazamiento de esta población desde el sur de Antioquia amplió la frontera agrícola sobre las dos cordilleras que forman el Valle, en los territorios correspondientes al área de influencia de la ciudad de Cartago.

El proceso de colonización en el Norte del Valle se consolida ante la existencia de baldíos y la distribución de tierras de haciendas que se usaron para la ganadería, de esta forma esta zona de frontera agrícola se abre a campesinos procedentes de Caldas y Antioquia, quienes siguiendo el rastro de familiares de generaciones anteriores se asientan en áreas rurales y en municipios como Sevilla, Tuluá, Versalles, Caicedonia, Trujillo y Restrepo, acometiendo la colonización que combinaría esta actividad con la siembra de café. Esta situación originó un enfrentamiento con los terratenientes quienes habían reclamado al Estado la posesión sobre esos territorios, en el periodo de 1948-1954, en el Norte del Valle. El primer ciclo de colonización antioquena comienza en la Primera Década del siglo XX, aprovechando los recursos naturales, el clima y los terrenos fértiles para la agricultura. El primer pueblo de colonización de baldíos fue Versalles (1898). La colonización antioquena empuja fuertemente hacia el sur, a lo largo de la cordillera occidental. Siendo Balboa la última fundación de Caldas (1907), posteriormente se fundan Trujillo, Darién, Restrepo y los corregimientos de El Cairo, Albán, La María, Betania, El Águila y El Porvenir. Miles de familias campesinas en busca de tierras se esparcen por el territorio norte, hasta la altura de Ginebra, en la margen derecha del río Cauca y hasta las cercanías del Darién en la izquierda, y continúan bajando hacia el suroriente como una cinta hasta encontrar los resguardos del Norte del Cauca.

Esta colonización de vertientes que se expandió por la Cordillera Central en las zonas de frontera agrícola transformó el uso de las tierras. Donde había haciendas y latifundios ociosos aparecieron campesinos que sembraron la tierra con cultivos de pancoger. De esta manera, estos territorios de colonización de baldíos fueron escenario del conflicto agrario que desde los años 20 se presentó entre los colonos y latifundistas por la falta de legislación y titulación de tierras y, posteriormente, debido a normas expedidas que revocaba algunos derechos para los colonos. En cuanto al desmontar el terreno, los terratenientes se valían de maniobras para apoderarse de las tierras con apoyo de falsos títulos notariales, eliminando las posibilidades de expansión de las economías campesinas de subsistencia.

En el Valle del Cauca se había conformado una economía agrícola de exportación cafetera que propicia la aparición de poblados, la extensión de vías carreteables, el servicio de barcos a vapor por el río Cauca y la construcción del muelle en Cartago. El poblamiento de las laderas y la prosperidad de los minifundios dedicados al café provocaron que los terratenientes buscaran adquirir esos predios, recurriendo al uso de la coerción y el engaño en la adquisición de fincas. Más adelante, cerca de la década de los 50s la violencia política generalizada en el país fue especialmente agua en la región, desde donde familias de personas políticas y económicamente activas se vieron obligadas a refugiarse en territorios aparentemente más pacíficos como las ciudades del Valle del Cauca, especialmente Cali, Palmira y Buga. Parte de estos migrantes se fueron estableciendo como nuevos pequeños comerciantes y empresarios de las ciudades y poblaciones vallunas, contribuyendo al crecimiento económico de la región, fundando empresas y dando origen a un sector comercial de amplia cobertura.

La Violencia es como se denomina a los enfrentamientos entre el Partido Liberal y el Partido Conservador que, sin haberse declarado una guerra civil, se caracterizó por ser extremadamente violento, incluyendo asesinatos, agresiones, persecuciones, destrucción de la propiedad privada y terrorismo por el alineamiento político. Durante este periodo varios personajes y grupos de ambos bandos enfrentados, como "Los Chulavitas" originarios del departamento de Boyacá y los denominados "Pájaros" del departamento del Valle del Cauca, se hicieron famosos por sus acciones atroces. El conflicto causó entre 200.000 y 300.000 muertos y la migración forzosa de más de dos millones de personas, equivalente casi a una quinta parte de la población total de Colombia, que para ese entonces alcanzaba los 11 millones de habitantes.

Entre la Republica Liberal y la reconquista del Gobierno por parte del Partido Conservador se provoca un cambio en las políticas agrarias, durante el gobierno de López Pumarejo 1934-1938. El aprovechamiento de la frontera agrícola para los campesinos y colonos fue desplazado, lo que se originó por la asociación de los terratenientes, la imposición de poder en los gobiernos, pues la frontera significó oportunidades, movilidad y una sociedad más abierta era la contradicción de la violencia, sea que esta naciera de la pobreza, de la concentración de la tierra, o de los enfrentamientos políticos. Así la interpretación inicial sobre la frontera, surgidas en los decenios del treinta y cuarenta, presentó una imagen convincente de la frontera como tierra libre y disponible para todos, cuya colonización resultaba en una sociedad relativamente igualitaria y prospera de pequeños propietarios.

Esto se originó porque los gobiernos conservadores iniciaron la política de privatización de baldíos, donde los terratenientes resultaban beneficiados. En esta medida se propicia un factor de violencia en el campo, donde los colonos y campesinos fueron sacrificados, especialmente en la zona cafetera.

La región vallecaucana puede definirse en función de cualidades homogéneas (usos de la tierra, composición de suelos, formas geológicas) o en función de relaciones coherentes con otros elementos diversos (funcionalidad estratégica de la carretera Panamericana). Allí la "región" es un dominio de realidades diferentes que convergen en una determinada identidad. Es importante subrayar que la evolución del conflicto armado ha tenido consecuencias directas sobre la geografía poblacional. Durante la primera mitad del siglo XX, los territorios del Valle fueron diferentes a los de la segunda mitad. Los usos de la tierra hicieron extensiva la economía de los ingenios azucareros en detrimento de la diversidad de cultivos, la propiedad y la redistribución. Las rutas diseñadas por narcotraficantes para la comercialización de drogas ilícitas después de los años 80, modificaron extensas zonas que vinculaban geográficamente el norte, el centro y el sur del departamento. La Costa del Litoral Pacífico tuvo cambios sociales y económicos derivados de la confrontación entre paramilitares y guerrilleros.

El conflicto armado redefinió la geografía regional y política del Valle del Cauca con severos impactos sobre el ecosistema y las poblaciones. Las agrupaciones paraestatales fueron modificando los sentidos de pertenencia de las poblaciones, los sentimientos comunitarios, el modo de vida de núcleos familiares, los recuerdos y la historia del Valle del Cauca. La redistribución geográfica propiciada por la guerra, impuso cambios fundamentales a la economía y a la demografía poblacional, de modo que la región cambió, así como la mentalidad de su gente.

La geografía del Valle del Cauca se caracteriza por sus marcados contrastes entre la extensa llanura verde y las cordilleras Central y Occidental. Fue una región que, durante el siglo XIX y la segunda mitad del siglo XX, produjo gran variedad de alimentos destinados a cubrir las necesidades de hacendados feudales, poblaciones locales y otras regiones del país. Después de los años 50, la distribución agropecuaria del Valle ofreció mayor complejidad geográfica. La gran variedad agrícola fue reemplazada por extensas hectáreas de caña de azúcar, los pequeños propietarios migraron hacia las ciudades intermedias y se emplearon como corteros o trabajadores de las haciendas y los ingenios azucareros. Se formó así una mediana industria agrícola dependiente de inmigrantes asiáticos (japoneses y coreanos) que contribuía a la generación de empleo. Las relaciones de equilibrio relativo entre el campo y la ciudad mermaron por problemas relacionados con la segregación poblacional en ciudades intermedias como Palmira, Jamundí, Tuluá o Buga. La década del 90 trajo cambios determinantes a la geografía del Valle del Cauca causados, directamente, por la confrontación armada entre las Farc, el ELN y las Autodefensas, e indirectamente, por el progresivo decaimiento de la industria, el comercio y la emergencia del narcotráfico con su economía deslumbrante. La estrategia territorial y el impacto provocado por la expansión del conflicto armado, causaron choques directos sobre los gobiernos locales. Paralelo a la imposición del monocultivo y a la expansión de los ingenios azucareros, los agentes

violentos ocuparon espacios estratégicos para aislar a las poblaciones y redistribuir zonas claves de la economía ilegal. Primero hacia el norte del Valle (Cartago, Tuluá, Roldanillo), luego hacia el centro del Valle (Palmira, Pradera, Jamundí) y finalmente toda la costa del Litoral Pacífico (Buenaventura). La carretera Panamericana divide la tipología territorial del Valle del Cauca. En sus extremos, ciudades como Tuluá y Buga con desarrollo en infraestructura, industria y educación. En lugares alejados hacia el norte, el Águila, Restrepo y Obando; hacia el suroccidente, Palmira, Pradera, Florida o Candelaria, sobresalen sus contrastes económicos. Y en un espacio territorial definitivo para la región, Buenaventura, el puerto marítimo más importante de Colombia, está la zona de mayores desequilibrios del Valle durante la última década. Los territorios montañosos de las cordilleras Central y Occidental, durante la primera mitad del siglo XX, concentraron baja población urbana y comunidades rurales diseminadas y con menor desarrollo.

Durante los años 80 se intensificó, junto a los cultivos ilegales, la actividad guerrillera. La movilidad insurgente entre los departamentos del Valle, Huila y Tolima (hacia el norte) y Cauca y Nariño (hacia el sur) transformó las condiciones de lugares importantes para el desarrollo y la economía del Valle del Cauca. El incremento de los cultivos ilegales impactó fuertemente la economía de menor escala modificando la distribución social y económica de toda la región. Dentro de este espacio geográfico, durante la década del 80 las oportunidades para los agentes del conflicto presentaron ventajas para los grupos insurgentes: un despliegue estratégico por pequeñas unidades que se combinó con campamentos situados en los páramos; una geografía compleja contribuyó a reducir las distancias que separan los picos de montañas de los centros urbanos, y las actividades de boleteo, extorción y amenaza sobre comerciantes y propietarios incrementaron los ingresos de las Farc. Mientras tanto, la fuerza pública limitó su acción a los centros urbanos con mayor densidad poblacional como Tuluá, Buga, Palmira, Yumbo o Jamundí. Durante este período, la hegemonía de las Farc creó un ambiente de equilibrio relativo que se trasformó con la irrupción paramilitar a principios de los años 90. Hacia el occidente montañoso, durante esa década, los capos del narcotráfico encontraron un territorio abonado para sus objetivos. El tendido de campamentos y laboratorios para el procesamiento de coca reemplazó paulatinamente los cultivos tradicionales. El jornalero abandonó las temporadas de cosechas tradicionales para ofrecer su fuerza de trabajo en cultivos ilegales.

La zona ubicada entre los departamentos de Antioquia, Valle (y el Pacífico chocoano) se transformó en epicentro del conflicto violento entre las Farc, las Autodefensas Unidas del Norte del Valle y las organizaciones del narcotráfico. La evolución del conflicto en Colombia puede comprenderse con los cambios sucedidos en estos municipios y otras localidades durante la década del 90. Todo el Valle del Cauca –como región– se convirtió en un campo de disputa estratégica para mantener la guerra por los recursos económicos y los territorios del Pacífico colombiano.

La distribución territorial vallecaucana presenta equilibrios ideales si se la compara con otras regiones de Colombia. Estratégicamente, esto significa que poseer dominio territorial en zonas rurales es obtener ventajas sobre enemigos ubicados en zonas urbanas. De hecho, buena parte de la estrategia consistió en subordinar a poblaciones de zonas rurales como la Cumbre y Jamundí. Dominio que consiguieron las Farc durante los años 80 y que disputarían las Autodefensas durante la década del 90.

La guerra en Colombia se escala en otra dirección cuando los agentes determinan cubrir la geografía del occidente colombiano: el Mar Pacífico, mientras que en el Valle se desarrolló una nueva fase de la confrontación armada que se relacionó directamente con la geografía y con la economía derivada del contrabando y del narcotráfico. Por otro lado, en el Valle del Cauca los páramos se convirtieron en lugares estratégicos para dominar ampliamente sus territorios. Arriba, los campamentos atrincherados en los que se puede guardar no sólo víveres y alimentos, sino secuestrados y miembros cautivos de la Fuerza Pública. Abajo, municipios separados por poca distancia y un potencial de economía rentable para negocios como el secuestro, la extorción y el narcotráfico. Una geografía que, gracias a las conexiones entre el centro y el sur de Colombia, contribuyó al desarrollo del país, pero el conflicto armado y el narcotráfico transformaron en terreno estratégico para la economía de la guerra. El impacto global del conflicto armado sobre la identidad vallecaucana provocó cambios irreversibles en la política y en la gobernabilidad de sus municipios. Las acciones de las Farc durante las décadas del 80 y del 90, propiciaron el desplazamiento poblacional desde las zonas rurales hacia los centros urbanos.

Históricamente, los territorios de la costa Pacífica han sido diferenciados del resto del Valle del Cauca, y separados de las prioridades políticas del Estado. Aunque la carretera al mar mueve gran parte de la economía colombiana, su ubicación espacial y sus zonas montañosas alejan a sus poblaciones del resto del país. No es el caso para los intereses de los señores de la guerra. Desde finales de la década del 80, el Puerto de Buenaventura y las zonas rurales han sido territorios estratégicos para dominar los corredores de envío de drogas ilícitas y el comercio de armas. La combinación de una economía del contrabando con debilidades gubernamentales y la influencia del narcotráfico, han contribuido a intensificar el conflicto en el Litoral Pacífico. Si comparamos los indicadores de desarrollo de Buenaventura con el resto de ciudades del Valle del Cauca, se observan diferencias sustantivas. La brecha de pobreza en Yumbo, Buga o Cartago, tienen un nivel de tolerancia 'razonable'. No sucede lo mismo con Buenaventura, la variación en este caso tiene valores negativos. Desempleo y pobreza extrema han sido factores dominantes de su reciente historia política. El gobierno central ha desempeñado una pobre función en Buenaventura, y ha limitado su influencia a temas de infraestructura y seguridad. Durante las décadas del 80 y del 90, el Puerto del Pacífico cedió espacios a la lucha por el control territorial y a la geografía expansiva del conflicto armado gracias a la economía del narcotráfico y del

contrabando. La guerra entre los agentes de violencia debilitó la gobernabilidad a nivel local. El Litoral Pacífico, los territorios de Chocó, Bajo Atrato, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, son ejemplos de vacío de poder político y de ausencia del Estado. La carencia de programas de desarrollo como planes de salud, educación y vivienda, de recursos básicos de sus gentes y las ínfimas condiciones de empleo, han generado un desplazamiento continuo hacia ciudades como Pradera, Buenaventura, Palmira o Cali (Guzmán, 2007). Esto ha dado lugar a severos contrastes entre los negocios de contrabando en el Puerto, y la pobreza generalizada en los municipios y caseríos de la región.

El Buenaventura urbano contrastaba con la Buenaventura rural, municipios como Dagua o Loboguerrero, en donde hubo enfrentamientos entre las Farc y distintos frentes de las Autodefensas, quedaron como poblaciones aisladas que para sobrevivir dependían de la pesca y de la pequeña agricultura. Estas relaciones desiguales entre Buenaventura rural y Buenaventura urbana, son aplicables, con sus variaciones, a las regiones más deprimidas de Colombia. Aunque la intensidad del conflicto y las víctimas se encuentran principalmente en la periferia (zonas y territorios rurales), la inteligencia y las organizaciones criminales se localizan en el centro (ciudades principales). La costa pacífica es una muestra de los alcances de la economía del narcotráfico y de las estrategias entre agentes violentos que disputan el predominio territorial por el mercado del contrabando.

La avanzada paramilitar toma fuerza durante la década del 90 dadas las coaliciones estratégicas con los negocios de los carteles de Cali y del Norte del Valle. Los hombres de Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela, primero, luego Don Diego Montoya, Varela y Rasguño, buscaron ocupar un mayor espacio en la economía del narcotráfico, lo que estratégicamente significó ocupar la región hacia el occidente pacífico. La combinación de todas las formas de lucha (legales e ilegales) les permitió contar con personal de la Fuerza Pública y con las instalaciones de los Batallones. Los bloques Calima y Centauros de las Autodefensas estrecharon la herradura formada por la sierra cordillerana hasta dominar el paisaje que dibuja la llanura del Valle del Cauca, desde la Hacienda la María hasta la ciudad de Cali. Este avance territorial tuvo efectos sobre las estrategias y la presencia las Farc.

Las rutas de envío de drogas ilícitas y los canales comerciales para armamento y contrabando se consolidan en Buenaventura. Así, la cadena causal del negocio ilegal se expande: una ruta que recorre desde el Norte del Valle (Argelia, Obando, Tuluá) hasta las goteras del Puerto Marítimo (Dagua, Loboguerrero, Buenaventura). La geografía del conflicto desplegada hacia el departamento del Valle, cubre territorios estratégicos que no se limitan al dominio de la carretera Panamericana y la carretera al mar. La cadena montañosa que viene desde el Darién y llega hasta la desembocadura del Río San Juan, en el Departamento del Chocó, también constituye un territorio clave para las Farc, las Autodefensas y las organizaciones criminales. Las acciones militares de las AUC causan

éxodos masivos de la población rural hacia las cabeceras municipales y las ciudades principales del Valle.

Una redistribución territorial en el Valle del Cauca evoluciona después de los años 80. A diferencia de regiones como Antioquia o Arauca, las acciones subversivas están orientadas por objetivos contradictorios. La coalición entre Autodefensas y narcotraficantes se propone "limpiar" los corredores para el envío de coca y el comercio de armas, mientras que a las Farc y al ELN les interesa asegurar a los secuestrados y mantener la economía de la extorción y del boleteo. Entre las agrupaciones paraestatales existen acuerdos en zonas claves del departamento (López, 2009). En la década del 90, la dinámica del conflicto describió cambios importantes y coincidencias en los objetivos. La geografía política será establecida por estrategias de los agentes violentos en espacios territoriales concretos: Tuluá, Buga, Dagua y Darién.

La principal ciudad del Puerto del Pacífico ha constituido una ventaja estratégica para los agentes del conflicto armado. Desde sus zonas rural y urbana, los corredores para la economía del narcotráfico y del contrabando han sido disputados por organizaciones criminales. El auge de los negocios ilegales durante los años 90 y una gobernabilidad en manos de parapolíticos, convirtieron a Buenaventura en otro Estado. Un para-Estado que se sumó a las condiciones generalizadas de atomización política en otras regiones de la geografía colombiana como Córdoba, Sucre o el Magdalena Medio. Entre 2003 y 2009, el Valle del Cauca encontró un camino de retorno hacia el equilibrio político y económico. La concentración poblacional evolucionó hacia las ciudades principales: Cali, Palmira, Buga Tuluá, Pradera, Candelaria, Yumbo y Jamundí. La contracción de las Autodefensas en el Valle y su dispersión territorial hacia el Cauca y Nariño, aunado a los efectos de la negociación con el gobierno, permitieron un panorama de renovación económica e inversión en proyectos de mediana y pequeña empresa. Quedan, sin embargo, huellas considerables del conflicto armado. Pequeñas organizaciones del crimen y una delincuencia urbana de naturaleza expansiva. Los desequilibrios heredados de la guerra cuentan todavía con un peso difícilmente calculable para toda la región del occidente colombiano.

En conclusión, son múltiples los factores que hacen que la violencia en departamento del Valle del Cauca sea uno de los puntos más importantes a combatir por partes de los diferentes actores territoriales y nacionales. Su geografía a permitido que el crecimiento del narcotráfico y diferentes grupos al margen de la ley tenga corredores adecuados para su accionar. el asentamiento en las zonas de laderas del casco de grupos familiares desplazados por la violencia, altos índices de desigualdad, años de historia de conflicto, la multiculturalidad, diferencia étnica, entre otros. ha creado en los vallecaucanos una predisposición a actos de violencia y dificultades en la convivencia no solamente en por

parte de grupos al margen de la ley, también actos de violencia o desordenes del orden público en diferentes ámbitos de la interacción como ciudadanos.

Durante los últimos años el gobierno departamental ha venido realizando acciones para reducir los índices de violencia, delincuencia y desordenes del orden público en el departamento. por ejemplo la Ordenanza 425 de 1 de Agosto de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DSTINADA A FINANCIAR EL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para con ello dotar a la Administración Departamental de recursos económicos con los cuales pueda ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el mismo tiene su fuente en lo consagrado en el artículo 338 de la Constitución Política nacional, además de lo consagrado en el artículo 300. Los recursos recaudados por las entidades territoriales por este mismo concepto se han realizado inversiones en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y la seguridad, dotación y raciones, la creación de grupos elites urbanos. Etc.

JUSTIFICACIÓN

La inseguridad atenta contra los derechos fundamentales del ser humano, entre los cuales, según la constitución colombiana, están el derecho a la vida, a la libertad (en todos los aspectos) a la igualdad, a su intimidad, con ello obstaculiza el desarrollo humano. Ante este fenómeno el gobierno departamental debe seguir adoptado medidas de intervención con el fin de prevenir y neutralizar los hechos de violencia y criminalidad que más afectan a los ciudadanos.

La seguridad ciudadana es una parte vital de la seguridad humana. Entendida como un bien público, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. La seguridad ciudadana no debe ser vista exclusivamente como una reducción de los índices de delincuencia, sino como el resultado de una estrategia integral que se oriente a fortalecer la seguridad humana. Una estrategia que debe incluir la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, entre otras acciones, y que debe potenciarse con acciones educativas y de generación de empleo. Es por esto que el presente proyecto busca realizar la implementación de estrategias que garanticen la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.

Es deber del Estado y en este caso en particular, de la Gobernación del Valle, contrarrestar la totalidad de los delitos tipificados en las normas vigentes. Con todo, la ocurrencia, modalidad, gravedad e impacto no son iguales. Por ello, y sin descuidar las obligaciones de ley, las intervenciones por desarrollar deben responder a una priorización de tipos penales como el homicidio, las lesiones personales, el hurto, las muertes en accidente de tránsito, la extorsión (en especial la micro extorsión) y el tráfico de armas y estupefacientes (específicamente el microtráfico). Las razones por las cuales resulta pertinente priorizar la acción del Estado en las anteriores conductas delictivas son su alto impacto, su interrelación con otras modalidades criminales y su incidencia en la percepción de seguridad.

CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO NACIONAL "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022

Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Pacto: 3001 - I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

Línea: 300102 - 2. Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos

ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "VALLE INVENCIBLE" 2020-2023

Línea Estratégica: LT3. Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad

Línea de Acción: LA303. Calidad de vida y bienestar social para todos

Programa: Pg30304. Convivencia con Enfoque Diferencial

Meta Resultado: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca

Subprograma: Sp3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana

Meta Producto 1: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno

Meta Producto 2: MP303040300205. Ejecutar 1 programa integral de apoyo a los organismos de justicia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno

ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

Los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), corresponden a un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; aprobado por los Estados miembros de las Naciones Unidas mediante los cuales se pretende fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, cabe anotar que Colombia participó en la implementación de la Agenda 2030 y su base compuesta por los 17 ODS, estos ODS han sido trasladados también a los territorios y por eso hacen parte de la formulación de los planes de desarrollo departamentales.

El décimo primer ODS, menciona el logro que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el décimo sexto promueve sociedades justas, pacíficas e inclusivas, los anteriores objetivos se relacionan de manera directa con la necesidad de apoyar a los organismos de justicia y la fuerza pública a través de iniciativas que se financian con recursos del estado tales como la Tasa de Seguridad cobrada a través de los usuarios del servicio de energía eléctrica y la contribución a la seguridad, tampoco se puede desconocer que los demás ODS se satisfacen y se cumplen indirectamente a través de los esfuerzos de los entes territoriales y nacionales en la lucha por la disminución de la violencia ciudadana para la reconstrucción del tejido social colombiano, deslegitimizar la violencia como mecanismo para la resolución de conflictos, la transformación de los grupos ilegales y consolidación de la capacidad efectiva de respuesta del sistema judicial y de los organismos de seguridad; toda vez que estas estrategias en todas sus dimensiones aportan e influyen en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

A continuación, se presentan la matriz de análisis de involucrados en el proyecto con sus respectivas posiciones, intereses y contribuciones.

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES Y/O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Valle del Cauca	Cooperante	Ejecutar estrategias para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento	Desarrollar todos los procesos administrativos, técnicos, jurídicos, financieros y de planeación para la ejecución de los recursos en estrategias de convivencia y seguridad ciudadana

Otro	Fuerzas públicas y organismos de justicia y seguridad	Cooperante	Proteger los intereses de los ciudadanos en materia de convivencia y seguridad ciudadana	Cumplimiento de sus funciones a través de la acción estratégica, táctica y operacional
Otro	Población de los municipios del Valle del Cauca	Beneficiario	Gozar de territorios con una convivencia sana y seguros	Procurar la convivencia sana en sus comunidades y hacer buen uso del llamado a las fuerzas públicas y organismos de justicia y seguridad para la atención de casos

POBLACIÓN AFECTADA Y BENEFICIADA

- Población Afectada

4.624.989 habitantes (Fuente: DANE, 2018)

- Población Objetivo de la intervención

4.624.989 habitantes (Fuente: DANE, 2018)

DEMOGRAFÍA

De acuerdo con el Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el año 2018, en el departamento del Valle del Cauca en el año 2020 hay 4.532.152 habitantes y se puede evidenciar de acuerdo a sus proyecciones un crecimiento del 2% al final del periodo de gobierno. Dicha entidad, del departamento del Valle del Cauca estima que este número de habitantes está representado en 1.265.428 de hogares distribuidos en las zonas rurales y urbanas.

Censo de población departamento del Valle del Cauca

Grupos de edad	TOTAL		
	2020		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
00-04	340.444	173.597	166.847
05-09	347.362	176.278	171.084
10-14	354.932	178.893	176.039
15-19	364.129	181.456	182.673

20-24	361.788	178.014	183.774
25-29	347.250	168.040	179.210
30-34	319.269	152.088	167.181
35-39	305.388	143.341	162.047
40-44	283.386	131.373	152.013
45-49	267.093	122.382	144.711
50-54	270.517	122.438	148.079
55-59	253.775	113.127	140.648
60-64	217.299	95.268	122.031
65-69	171.827	74.533	97.294
70-74	127.526	54.715	72.811
75-79	87.521	37.050	50.471
80-84	54.551	22.679	31.872
85-89	31.708	12.890	18.818
90-94	16.633	6.592	10.041
95-99	7.117	2.726	4.391
100 AÑOS Y MÁS	2.637	938	1.699
Total	4.624.989	2.148.418	2.383.734

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

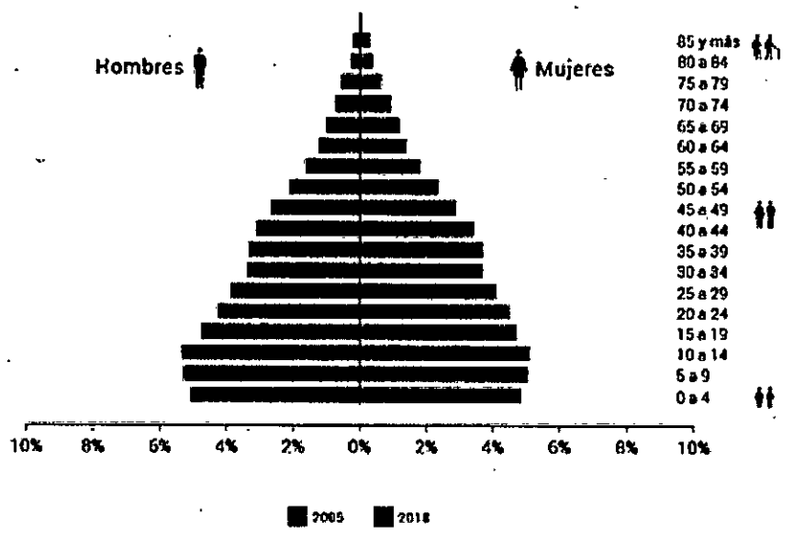
Proyección de crecimiento de la población en el Departamento del Valle del Cauca 2020-2023

	2020	2021	2022	2023
Proyección crecimiento de la población	4.624.989	4.648.114	4.708.539	4.802.710
		0,5%	1,3%	2,0%

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

Composición de la población censada por sexo y edad

Avance en el proceso de transición demográfica asociado con el marcado cambio en la fecundidad, el descenso de la mortalidad, la acelerada urbanización y el crecimiento económico.



OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO GENERAL

Generar estrategias de seguridad y convivencia por un valle seguro en el Departamento del Valle del Cauca

Indicadores para medir el objetivo general
Avance del Plan de Acción

Medido a través de: Porcentaje

Meta: 100

Tipo de fuente: Informe

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca
2. Mejorar los procesos de operatividad, inteligencia y logística de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad para la conservación de la convivencia y seguridad en el Departamento del Valle del Cauca

ÁRBOL DE OBJETIVOS

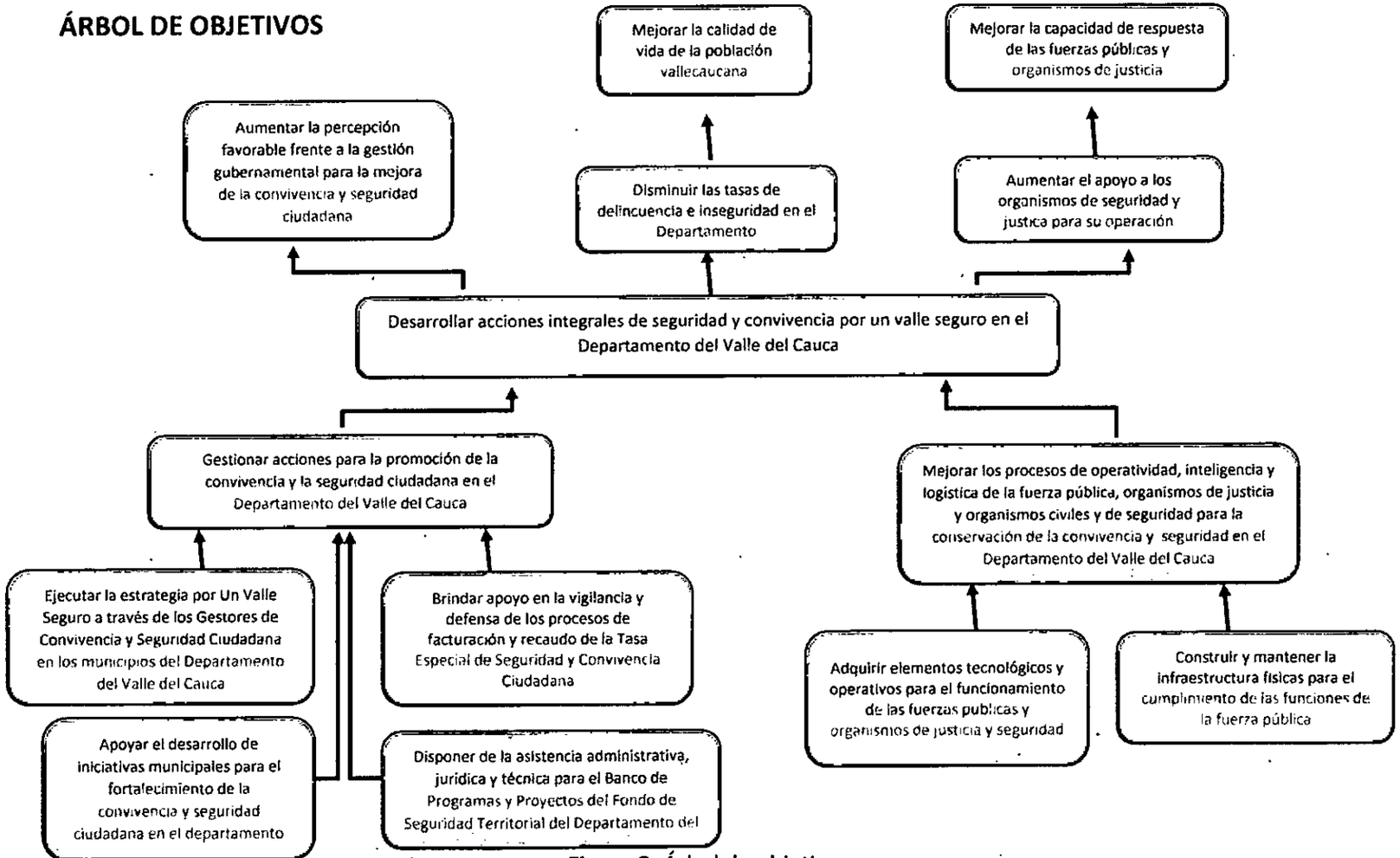


Figura 2. Árbol de objetivos

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 1: Desarrollar articuladamente con la Gobernación del Valle, la fuerza pública, los organismos de justicia y seguridad, los entes territoriales y la comunidad, acciones integrales encaminadas a la convivencia y la seguridad ciudadana por un Valle Seguro.

DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Para el desarrollo de la alternativa "Desarrollar articuladamente con la Gobernación del Valle, la fuerza pública, los organismos de justicia y seguridad, los entes territoriales y la comunidad, acciones integrales encaminadas a la convivencia y la seguridad ciudadana por un Valle Seguro", se requiere que la Gobernación del Valle del Cauca disponga de un equipo interdisciplinario y calificado en áreas administrativas, financieras, jurídicas y técnicas que adelanten los procesos y gestiones derivadas del desarrollo y ejecución de estrategias para garantizar la convivencia y seguridad a lo largo del territorio vallecaucano y que requieren de la articulación y apoyo para los gobiernos municipales, la comunidad, la fuerza pública y los organismos de justicia y seguridad para el correcto desarrollo de su rol dentro de la construcción de un departamento seguro.

Así mismo, en cumplimiento de los objetivos del proyecto se tiene programada la ejecución de actividades durante el periodo del 2021 al 2023 con el fin de lograr un mayor impacto y contar con una planeación estratégica que garantice el cumplimiento de los productos, esta planeación contiene la principales actividades para desarrollar el plan estratégico Valle Seguro como lo son los Gestores de Seguridad y Convivencia Ciudadana que son un grupo de personas encargadas de acompañar y servir de mediadores entre las autoridades y los ciudadanos, son promotores de la seguridad y convivencia que estarán presentes en lugares de mayor afluencia de personas y rutas turísticas del Departamento, con el fin de prevenir cualquier tipo de alteración que impida ejercer los derechos al esparcimiento, a su vez trabajan por garantizar la tranquilidad y los derechos de las personas que participan en los eventos con público masivo y promueven estrategias de sana convivencia. Por otro lado, el plan Valle Seguro incluye el recaudo, su administración y el control de recursos destinados a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana a través del cobro de la Tasa Especial de Seguridad a todos los usuarios del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca, conforme a la Ordenanza N° 425 de 2016. La alternativa de solución también incluye como estrategia el mantener la operatividad de la fuerza pública, organismos civiles de seguridad y organismos de justicia, por lo cual se planea la adquisición y/o mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de parque automotor, de equipos de telecomunicación y la construcción y/o mantenimiento de infraestructura como los Comandos de Atención Inmediata (CAIs), los Centros de Traslado por Protección (CTP), salas de inteligencia, entre otras estructuras que son requeridas para atender eventos en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Adicionalmente, el plan estratégico contempla reforzar iniciativas de los municipios que aporten al mantenimiento de la Convivencia y la Seguridad

Ciudadana, por ejemplo, cofinanciar iniciativas como los proyectos tipo Sacúdete mediante los cuales promueven la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica en el territorio vallecaucano. Finalmente, el desarrollo de cada una de las estrategias conforme a la Ordenanza No. 419: "Por medio del cual se crea el fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana – FONSET y se conforma el comité de orden público en el departamento del Valle del Cauca", requiere el apoyo administrativo, jurídico y de planeación para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos del FONSET que permite determinar y elaborar los componentes requeridos como especificaciones y condiciones técnicas de los proyectos priorizados por el Comité de Orden Público y determinar la viabilidad sectorial.

LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

La alternativa será desarrollada en la Región Occidente a nivel país, en el Departamento del Valle del Cauca.

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	MEDIDO A TRAVÉS DE
Documentos de lineamientos técnicos	1	Número de documentos
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	1	Número de proyectos de seguridad ciudadana

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción	Año 2020												Año 2021												Año 2022												Año 2023											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ejecutar la estrategia por Un Valle Seguro a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca																																																
Brindar el apoyo en la gestión administrativa, operativa y técnica para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca																																																
Brindar apoyo en la vigilancia y defensa de los procesos de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana																																																
Disponer de la asistencia administrativa, jurídica y técnica para el Banco de Programas y Proyectos del Fondo de Seguridad Territorial del Departamento del Valle del Cauca																																																
Brindar apoyo a iniciativas de seguridad y convivencia ciudadana para el fortalecimiento de un valle seguro																																																
Adquirir elementos de tecnología, dotación y transporte para la operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca																																																
Construir y/o dotar la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca.																																																
Realizar la adecuación, el mantenimiento y/o mejoramiento a la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca.																																																
Realizar el mantenimiento del parque automotor que garantiza la correcta operatividad de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca																																																
Realizar el mantenimiento de la red de seguridad ciudadana del Departamento del Valle del Cauca																																																

PRESUPUESTO

Presupuesto 2021

Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						
Objetivo General del Proyecto	Inversión Total por Actividades		Problema Central del Proyecto				
Desarrollar acciones integrales de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca	$ 18.027.307.775		Deficientes estrategias de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca				
Objetivos Específicos	Actividades		PRESUPUESTO DISPONIBLE 2021 Recursos Propios	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2021 Recursos de Gestión	ADICIONES/ REDUCCIONES 2021	PRESUPUESTO FINAL 2021	FUENTE DE FINANCIACIÓN
1. Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca	Ejecutar la estrategia por Un Valle Seguro a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Brindar el apoyo en la gestión administrativa, operativa y técnica para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 847.250.000	$ -	$ -	$ 847.250.000	1-1035
	Brindar el apoyo en la gestión administrativa, operativa y técnica para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 629.000.000	$ -	$ -	$ 629.000.000	2-1026
	Brindar apoyo en la vigilancia y defensa de los procesos de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Disponer de la asistencia administrativa, jurídica y técnica para el Banco de Programas y Proyectos del Fondo de Seguridad Territorial del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Brindar apoyo a iniciativas de seguridad y convivencia ciudadana para el fortalecimiento de un valle seguro	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	
2. Mejorar los procesos de operatividad, inteligencia y logística de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad para la conservación de la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca	Adquirir elementos de tecnología, dotación y transporte para la operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 4.411.151.652	$ -	$ -	$ 4.411.151.652	1-1026
	Adquirir elementos de tecnología, dotación y transporte para la operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 7.093.177.457	$ -	$ -	$ 7.093.177.457	1-1035
	Adquirir elementos de tecnología, dotación y transporte para la operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 3.021.000.000	$ -	$ -	$ 3.021.000.000	2-1026
	Construir y/o dotar la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca.	Inversión	$ 1.525.728.666	$ -	$ -	$ 1.525.728.666	1-1035
	Realizar la adecuación, el mantenimiento y/o mejoramiento a la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca.	Inversión	$ 500.000.000	$ -	$ -	$ 500.000.000	1-1035
	Realizar el mantenimiento del parque automotor que garantiza la correcta operatividad de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Realizar el mantenimiento de la red de seguridad ciudadana del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	
	TOTAL		$				18.027.307.775

Presupuesto General

Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA								
Objetivo General del Proyecto	Inversión Total por Actividades		Problema Central del Proyecto						
Desarrollar acciones integrales de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca	$ 88.606.621.137		Deficientes estrategias de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca						
Objetivos Específicos	Actividades		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		TOTAL
			Recursos Propios	Recursos de Gestión	Recursos Propios	Recursos de Gestión	Recursos Propios	Recursos de Gestión	
1. Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca	Ejecutar la estrategia por Un Valle Seguro a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ 8.177.412.416	$ -	$ 8.340.960.664	$ 16.518.373.080
	Brindar el apoyo en la gestión administrativa, operativa y técnica para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 1.476.250.000	$ -	$ -	$ 2.142.000.000	$ -	$ 2.184.840.000	$ 5.803.090.000
	Brindar apoyo en la vigilancia y defensa de los procesos de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ 2.449.230.367	$ -	$ 2.498.214.974	$ 4.947.445.341
	Disponer de la asistencia administrativa, jurídica y técnica para el Banco de Programas y Proyectos del Fondo de Seguridad Territorial del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ 673.200.000	$ -	$ 686.664.000	$ 1.359.864.000
	Brindar apoyo a iniciativas de seguridad y convivencia ciudadana para el fortalecimiento de un valle seguro	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ 408.000.000	$ -	$ 416.160.000	$ 824.160.000
2. Mejorar los procesos de operatividad, inteligencia y logístico de la fuerza pública, , organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad para la conservación de la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca	Adquirir elementos de tecnología, dotación y transporte para la operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ 14.525.329.109	$ -	$ -	$ 12.455.586.996	$ -	$ 12.704.698.736	$ 39.685.614.841
	Construir y/o dotar la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca.	Inversión	$ 1.525.728.666	$ -	$ -	$ 4.855.892.007	$ -	$ 4.963.209.847	$ 11.354.830.520
	Realizar la adecuación, el mantenimiento y/o mejoramiento a la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca.	Inversión	$ 500.000.000	$ -	$ -	$ 1.815.892.007	$ -	$ 1.852.209.847	$ 4.168.101.854
	Realizar el mantenimiento del parque automotor que garantiza la correcta operatividad de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ 1.224.000.000	$ -	$ 1.248.480.000	$ 2.472.480.000
	Realizar el mantenimiento de la red de seguridad ciudadana del Departamento del Valle del Cauca	Inversión	$ -	$ -	$ -	$ 729.040.347	$ -	$ 743.621.154	$ 1.472.661.501
	SUBTOTAL		$ 18.027.307.775	$ -	$ -	$ 34.940.254.140	$ -	$ 35.639.059.222	$ 88.606.621.137
	TOTAL		$						88.606.621.137

MATRIZ DE RIESGOS

CLASIFICACIÓN	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Propósito (Objetivo General)	Administrativos	Deficiente planeación de las estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro	Moderado	Moderado	Desmejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca	Disponer de personal idóneo para la correcta planificación de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana
Componentes (Productos)	Operacionales	Estrategias inalcanzables planteadas dentro del documento de planeación	Moderado	Menor	Departamento del Valle del Cauca sin estrategias efectivas para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana	Validación de estrategias conforme a iniciativas priorizadas en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Actividades	Financieros	Disminución de los recursos recaudados a través de la Contribución a la Seguridad y la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Probable	Mayor	Carencia de recursos para la financiación de proyecto de convivencia y seguridad ciudadana	Diseñar estrategias para fomentar la cultura del pago oportuno de impuestos y servicios públicos
	Legales	Dificultades en la legalización de terrenos para las construcciones requeridas	Moderado	Moderado	Infraestructura deficiente para la operación de la fuerza pública, organismos de justicia y seguridad	Disponer de toda la documentación legal y estudios conforme a la planificación de cada proyecto de construcción

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin (Objetivo General)	Generar estrategias de seguridad y convivencia	100	Avance del Plan de Acción	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de ejecución del plan estratégico diseñado	La planeación de las estrategias se realiza adecuadamente conforme a las necesidades del departamento en materia de convivencia y seguridad ciudadana
Componentes (Productos)	1.1 Documentos de lineamientos técnicos Documentos de	1	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Documento de lineamientos técnicos	Documento de planeación con estrategias cuyos objetivos son medibles y alcanzables
	2.1 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Producto principal del proyecto)	1	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Tipo de fuente: Informe Fuente: Informe de ejecución e inversión del proyecto	
Acciones (Actividades)	1.1.1 - Ejecutar la estrategia por Un Valle Seguro a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los municipios del Departamento del Valle del Cauca 1.1.2 - Brindar el apoyo en la gestión administrativa, operativa y técnica para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca 1.1.3 - Brindar apoyo en la vigilancia y defensa de los procesos de facturación y recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana 1.1.4 - Disponer de la asistencia administrativa, jurídica y técnica para el Banco de Programas y Proyectos del Fondo de Seguridad Territorial del Departamento del Valle del Cauca 1.1.5 - Brindar apoyo a iniciativas de seguridad y convivencia ciudadana para el fortalecimiento de un valle seguro	100	Avance del Plan de Acción		Se mantiene o aumenta del recaudo de recursos a través de la Contribución a la Seguridad y la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

	2.1.1 - Adquirir elementos de tecnología, dotación y transporte para la operación de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca 2.1.2 - Construir y/o dotar la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca. 2.1.3 - Realizar la adecuación, el mantenimiento y/o mejoramiento a la infraestructura física necesaria para la conservación de la seguridad y convivencia en el Departamento del Valle del Cauca. 2.1.4 - Realizar el mantenimiento del parque automotor que garantiza la correcta operatividad de la fuerza pública, organismos de justicia y organismos civiles y de seguridad del Departamento del Valle del Cauca 2.1.5 - Realizar el mantenimiento de la red de seguridad ciudadana del Departamento del Valle del Cauca				Todos los terrenos disponen de permisos legales para las Construcciones requeridas

FUENTE DE FINANCIACIÓN Y COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

El proyecto tiene una inversión total para las vigencias 2021, 2022 y 2023 de $ 88.606.621.137, recursos financiados con fondos propios y de gestión.

NOTAS DE ACTUALIZACIÓN

Nota 1 (07 de julio 2021): La ejecución del proyecto, contempla dentro de sus actividades el apoyo en la gestión administrativa, operativa y técnica para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca, mediante la cual se desarrollan todos los procesos requeridos para la estructuración y ejecución de cada una de las estrategias contenidas en el plan estratégico "Valle Seguro", conforme a esta necesidad la actividad debe continuar su desarrollo para la vigencia 2021 y para lo cual se hace necesario adicionar recursos disponibles en el superávit del recaudo de la contribución a la seguridad por un valor de $629.000.000 con el ánimo de garantizar la correcta ejecución y desarrollo del plan estratégico en mención

DILIGENCIAMIENTO

- **Funcionario:** Angélica Vargas López
- **Cargo:** Profesional Universitario
- **Dependencia:** Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- **Entidad Territorial:** Gobernación del Valle del Cauca

Atentamente,

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca